

DEPARTAMENTO COLÓN (Prov. De Córdoba) Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgobierno@coloniatirolesa.gov.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa Corresponde a Protocolo de Decretos

Tomo

Folio: 104

Secretario:

Colonia Tirolesa, 30 de Agosto de 2016.

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Córdoba, Art. 186 y la Ley 8102, art. 49;

Y CONSIDERANDO:

La urgida situación de la familia del Sr. Juncos, Adrián Alejandro, DNI 29.456.451;

Que se debe colaborar desde el municipio para solucionar el problema de vivienda de la familia manteniendo momentáneamente la locación del inmueble ubicado en El Vergel, sobre camino a Santa Rosa;

Que la municipalidad se responsabilizó de cubrir el gasto de locación por cinco meses más, hasta Diciembre de 2016 inclusive, siempre que se respeten las condiciones del convenio suscripto por el Sr. Juncos y la Municipalidad el día 29/08/2016 en virtud del cual el beneficiario deberá invertir lo ahorrado en materiales para la construcción de su vivienda familiar propia y rendirlo en el palacio municipal hasta diciembre de 2016 y por \$9000 en total;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Autorizar una ayuda económica al Sr. Juncos Adrián Alejandro, DNI 29.456.451, por la suma de pesos mil quinientos (\$1500) mensuales cada uno por los meses de Agosto y Septiembre y por la suma de \$2000 (pesos dos mil) mensuales cada uno por los meses de

Octubre, Noviembre y Diciembre inclusive, haciendo un total de \$9000 (pesos nueve mil) lo cual deberá ser rendido ante la municipalidad según convenio suscripto el 29/08/2016 adjuntado al presente decreto.

Art. 2º: Pase el presente a Contaduría para su ejecución

ART.3º: REFRENDARÁ el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Art.4°: Protocolícese, comuniquese y archivese.

DECRETO Nº: 089/16

AD SESASTIÁN N. MIRA SECRETARIO DE GOBIERNO MUNCIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA REMICIO O. LAURET